5.6 Seguimiento al Programa Nacional de Combate a la Corrupción y la Impunidad, y de Mejora de Gestión Pública 2019-2024

A partir de la publicación del *Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024*, el 30 de agosto de 2019, se estableció el compromiso para ECOSUR de llevar a cabo 47 acciones: 8 del objetivo 1 Combate a la corrupción; 10 del objetivo 2 Combate impunidad; 12 del objetivo 3 Mejora de la gestión pública; 10 del objetivo 4 Programa de recursos humanos y 7 del objetivo 5 Uso de bienes. Igualmente, se asumen 12 indicadores de temporalidades diferentes.

En las primeras quincenas de abril y julio de 2023, la institución informó en tiempo y forma de las acciones realizadas a través del sistema habilitado en el Portal de Aplicaciones de la SHCP.

# Compromisos

En este periodo, sobre los 47 compromisos aplicables distribuidos en los cinco programas, 38 registraron avances, lo que corresponde a 81% del total, como lo muestra la Tabla 1.

Tabla 1. Número de compromisos con acciones- segundo trimestre 2023

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Programas** | **Compromisos con**  **acciones realizadas** | **Compromisos sin avances o no aplicables en el periodo** | **Total** |
| Combate  Corrupción (CC) | 5 | 3 | **8** |
| Combate  Impunidad (CI) | 5 | 5 | **10** |
| Mejora Gestión  Pública (MGP) | 12 | 0 | **12** |
| Recursos  Humanos (PRH) | 9 | 1 | **10** |
| Uso de Bienes  (UB) | 7 | 0 | **7** |
| **Total**  **%** | **38**  **(81%)** | **9**  **(19%)** | **47**  **(100%)** |

A continuación, se proporciona información sobre los nueve compromisos sin acciones.

Tabla 2. Justificación de los compromisos sin avances- segundo trimestre 2023

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **Compromisos sin avances** | **Justificación** |
| CC.2 | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | Al cierre del periodo, el Programa Presupuestario E003.- "Investigación Científica, Desarrollo e Innovación" refleja una variación de 8.09%, esta variación no compromete el desempeño de la institución. Se debe a los hechos siguientes: (1) Se tiene en proceso el pago de finiquitos del personal que se jubila de ECOSUR, becas a estudiantes de maestría y doctorado que se imparten en el Centro. (2) Los proyectos autorizados de recursos propios tienen programado ejercer los recursos durante todo el ejercicio 2023. (3). Las fuentes de financiamiento nacionales e internacionales han autorizado un monto menor de recursos para el financiamiento de  proyectos de investigación, en comparación con las cifras estimadas inicialmente. |
| CC.5 | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | El Colegio de la Frontera Sur registró a las personas servidoras públicas que serán responsables de registrar y operar la información en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones. Según el ACUERDO por el que se establece la obligatoriedad del registro de contratos y operaciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios, únicamente se deberán de registrar contratos cuyo monto sea igual o superior a $15'000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 m.n), sin IVA, o su equivalente en moneda extranjera, hasta en tanto se asegure la interoperabilidad de la información con el sistema electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet. Por lo anterior ECOSUR no ha registrado información en la plataforma BESA. |
| CC.8 | Impulsar la implementación y el seguimiento de los compromisos derivados de  Planes de Acción de la Alianza | El Gobierno Abierto no solicitó ninguna información a ECOSUR, sin embargo, se llevaron a cabo las gestiones para obtener la  validación de los canales digitales oficiales de |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | para el Gobierno Abierto que contribuyan al bienestar del pueblo de México. | ECOSUR y hemos recibido respuesta positiva para poder implementar un piloto de *chatbot* en redes sociales y canales de mensajería, con el fin de fortalecer la ciencia ciudadana y el Gobierno Abierto.  Se está instrumentando un correo de voz institucional en donde se recibirán solicitudes ciudadanas. |
| CI.4 | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre  los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | En lo que va del semestre, no se brindaron capacitaciones sobre el tema de conflictos de interés. |
| CI.5 | Atender por medio de los Comités de Ética las solicitudes de asesoría y consultas sobre el  tema de conflicto de intereses. | En lo que va del semestre, no se brindaron capacitaciones sobre el tema de conflictos de interés. |
| CI8 | Asegurar que el personal adscrito a las áreas convocantes asista a la capacitación que proporcione la Secretaría de la Función Pública, en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes,  proveedores y contratistas. | La SFP no brindó cursos. Se buscó en la página del sistema CompraNet de la SHCP, pero tampoco brindaron capacitación relacionada con el tema. |
| CI.9 | Denunciar o dar vista a la Secretaría de la Función Pública de los actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas. | En lo que va del semestre, no se presentaron actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones en el periodo, por lo que la institución no tuvo acciones que reportar. |
| CI.10 | Remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción, dentro de los 15 días naturales a la fecha en que tengan conocimiento de alguna infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable. | En lo que va del semestre, no se presentaron actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones en el periodo, por lo que la institución no tuvo acciones que reportar. |
| PRH.10 | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en  materia de funciones del servicio público. | Las funciones inherentes a la estructura de ECOSUR, mismas que se plasman en el Manual de Organización, se están trabajando en los puntos PRH 09. Una vez que estas se aprueben se informará y propondrá al COCODI. |

# Indicadores

En este informe se reportan 8 indicadores con periodicidad trimestral y semestral en el Programa sobre un total de 12. De estos, 4 presentan avances, como lo muestra la Tabla 3.

Tabla 3. Cumplimiento en indicadores (%)- segundo trimestre 2023

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Indicador** | **Periodici dad** | **Situación** | **Observaciones del Primer Semestre** |
| ICC1. % contratos registrados en la bitácora electrónica de seguimiento de adquisiciones | Trimestral | Sin reporte (N/A) | ECOSUR no suele suscribir adquisiciones, arrendamientos o servicios con un valor superior a 15  mdp por lo que no se reportó en la BESA. |
| ICC2. % de atención de acuerdos de los COCODI relacionados con el seguimiento de las metas de  los programas presupuestarios | Trimestral | Sin reporte | No se inscribieron acuerdos relacionados con este tema ya que la variación registrada en este periodo no afectó las metas institucionales. |
| ICI1. % difusión de posibles faltas administrativas de las personas servidoras públicas  y sanciones | Trimestral | (3/3)  = 100% | Se cumplió con la difusión. |
| ICI2. Eficacia en asesorías y consultas brindadas en materia de conflictos de intereses | Trimestral | Sin reporte | No hubo solicitudes de consultas o asesorías durante el semestre. |
| ICI3. % Denuncias remitidas a titulares de áreas de queja de  los OIC | Trimestral | Sin reporte | En el semestre, no hubo denuncias de este tipo. |
| IPRH2. Indicador de fomento a la nueva ética pública | Trimestral | 100% | En el semestre se alcanzó el 100% del plan de trabajo del Comité de Ética. |
| IPRH3. Índice de simplificación de procesos y normatividad interna | Trimestral | 0.37 | Se tienen registradas 37 normas actualizadas en el SANI, y en el  segundo trimestre de 2023 se rechazó la actualización de una norma pendiente de actualización por lo que se mantiene sin cambios: ((1/37)+(5/7))/ 2= (0.0270)+ .714) /2=.3705 |
| IUB1. Participación activa para conducir  eficientemente la Política Inmobiliaria. | Semestral | 100% | Se cumple con el resultado esperado de actualización de los 7 inmuebles de ECOSUR. |

# Proyección segundo semestre

Se tiene considerado que, para el segundo semestre, ECOSUR mantendrá su ritmo en la ejecución del PNCCIMGP, y se continuará con el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana; con el cumplimiento de la Ley Federal de Austeridad Republicana y los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal y las capacitaciones a favor de la ética pública, así como la difusión de mensajes de no impunidad. Se continuará la instrumentación de plataformas para fortalecer la ciencia ciudadana y el Gobierno abierto, así como promover la utilización de herramientas tecnológicas para toda la comunidad con el apoyo de la UTIC.

En el siguiente semestre se espera culminar con la identificación de las TIC requeridas para mejorar la eficiencia de los procesos de Control Interno.

Persona funcionaria habilitada para dar seguimiento al programa

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Nombre | Cargo | Teléfono | correo |
| M. A. Leticia  Espinosa Cruz | Directora de  Administración | 967 195 3149 | [lespinos@ecosur.mx](mailto:lespinos@ecosur.mx)  [da@ecosur.mx](mailto:da@ecosur.mx) |

# Adjuntos

* Reporte de los compromisos registrados en el sistema habilitado
* Reporte de los indicadores registrados en el sistema habilitado

**5.6.1 Reflexión autocrítica en términos de PNCCIMGP**

Se reiteran los logros y resultados alcanzados durante el primer semestre por ECOSUR en su ejecución del PNCCIMGP. Lo anterior es consecuencia del esfuerzo realizado por las áreas involucradas para cumplir en tiempo y forma con los compromisos e indicadores correspondientes. Por otra parte, la institución se beneficia de un apoyo del Órgano Interno de Control en los temas de prevención, así como en la supervisión del programa. La creación de una Unidad de Igualdad de Género abunda en la consolidación de una política de igualdad e inclusión.

Sin embargo, se reconocen áreas de oportunidad para mejorar. La mayoría se centra en la necesidad de mayor capacitación individual sobre los temas de corrupción y ética, así como la promoción de esquemas de colaboración y participación de la comunidad para la construcción de procesos más democráticos.

Mi nombramiento como Titular de ECOSUR incluye el compromiso de avanzar en la adecuación de la normativa institucional en armonía con la Ley en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnología e Innovación, así como la firme pretensión de trabajar para una mayor retribución social en nuestros territorios de incidencia. Con la participación de la comunidad, ECOSUR pretende ser un referente en los principios de integridad, honestidad y eficiencia.